

citara muchos hechos comprobantes de esta verdad, imitacion de la jurisdiccion & estuicia, por lo tanto deve ponerse un termino ala facultad cano ilimitada de formar villas nuevas.

En los pueblos que deban concebirse Ayuntamiento no podra vaxar el numero de sus individuos de diez; asi como en las mayores poblaciones no de vera exceder de veinte y quatro.

sin mas mencio q.
la imposibilidad
fuer

Todos los cargos municipales deberan ser gratuitos, honorificos, temporales y obligatorios.

Aunque el origen de estas corporaciones es popular, deberan estar sometidas al gobierno, en terminos que este pueda disolverlas y mandar formarlas de nuevo: todas las instituciones de un pais deben estar sujetas ala accion del poder supremo; sin esto no se concibe el orden en un Estado.

Las elecciones de Ayuntamiento se haran por el metodo directo como las de Diputados y Senadores: los elegidos deberan tener las condiciones que designa la ley electoral, ^{vigente} para los electores de Diputados y Senadores y los electores de Ayuntamientos deberan pagar una contribucion que no baxe de veinte ^{en los pueblos pequeños} ni exceda de ^{veinte y cinco} ^{en los pueblos mayores} segun las circunstancias de los pueblos.

Directa

Los nombramientos de Alcaldes y de Prior Indico se haran al mismo tiempo que el de los Regidores, pero designandolos sujetos que han de ejercer estos encargos.

El orden publico

